



ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 2005 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE ANUNCIA EL SORTEO PÚBLICO QUE TENDRÁ LUGAR CON OBJETO DE DIRIMIR LOS EMPATES HABIDOS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION DE PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001 (B.O.E. DE 10 DE DICIEMBRE).

Con fecha 10 de diciembre de 2001 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

La Base primera de dicha Convocatoria recoge que se convocan 4.101 plazas de la categoría de Auxiliares Administrativos, estableciéndose una reserva de un 3% del total para ser cubiertas por personal con minusvalía igual o superior al 33%.

Por otro lado, se prevé que no podrá superar la fase de selección y, por tanto, acceder a la situación de personal estatutario en expectativa de destino, un número mayor de aspirantes que el de plazas convocadas (Base Undécima).

Con fecha 9 de febrero de 2005 se han publicado las calificaciones definitivas del concurso de la fase de oposición, estableciéndose en la Base Octava de la Convocatoria que las calificaciones finales se obtendrán sumando la puntuación obtenida en la oposición a la obtenida en el concurso.

Habiéndose producido empates, entre los opositores que se relacionan en Anexo a esta Orden, que no pueden ser resueltos con el criterio previsto en la Convocatoria (Base Octava), este Ministerio, previo informe de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre,

#### ACUERDA:

**PRIMERO.-** Establecer el sorteo público, como método dirimente de los empates producidos en los aspirantes relacionados en el anexo de esta Orden, a plazas de Auxiliares Administrativos convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2001, una vez aplicados los criterios previstos en la Base Octava de la citada convocatoria.



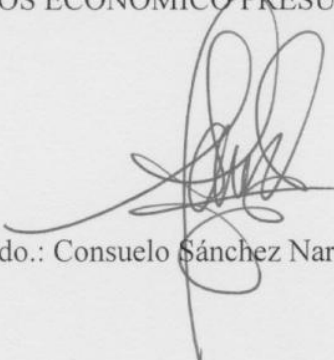
**SEGUNDO.-** Anunciar que el sorteo público tendrá lugar el próximo día 14 de febrero, a las 10,30 horas, en la Sala nº 143 de los servicios centrales del INGESA, calle Alcalá, 56 Madrid.

**TERCERO.-** Por la Subdirección General de Ordenación Profesional, se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecución de lo previsto en esta Orden.

**CUARTO.-** Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, alternativamente, bien recurso de reposición ante este Ministerio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha.

Madrid, 9 de febrero de 2005

LA MINISTRA,  
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ECONOMICO-PRESUPUESTARIOS,

  
Fdo.: Consuelo Sánchez Naranjo.



## ANEXO

ARROYO GÓMEZ, M. REMEDIOS  
FONTECHA ORTIZ, MARÍA BELÉN  
FORT MORA, VICENTA  
GARCÍA PALLA, MARÍA TERESA  
PÉREZ MARTÍN, ISABEL  
RICO MARTÍN, JOSÉ  
SIXTO DELGADO, MARÍA JOSÉ  
VERRIER GOBERNADO, ANA BELÉN



**INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL SORTEO PREVISTO EN LA ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 2005, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA DIRIMIR LOS EMPATES HABIDOS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001 (BOE DE 10 DE DICIEMBRE).**

**Primero.- Asignación previa de números**

A cada aspirante se le asignará un número, de acuerdo con su posición según orden alfabético iniciado por la letra "Ñ", en aplicación del resultado del sorteo hecho público por Resolución de 12 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE de 16 de marzo).

Según este criterio, la asignación de números para el sorteo a los aspirantes es el siguiente:

- 1.- Pérez Martín, Isabel
- 2.- Rico Martín, José
- 3.- Sixto Delgado, María José
- 4.- Verrier Gobernado, Ana Belén
- 5.- Arroyo Gómez, M. Remedios
- 6.- Fontecha Ortiz, María Belén
- 7.- Fort Mora, Vicenta
- 8.- García Palla, María Teresa

**Segundo.- Operativa del sorteo**

- a) El acto del sorteo es público, pudiendo asistir cualquier interesado en el mismo.
- b) La materialización del sorteo se realizará por una Comisión con la siguiente composición:
  - **Presidente:** El Coordinador de Programas de la Unidad de Apoyo a la OPE.
  - **Secretario:** La secretaria del Tribunal de Auxiliares Administrativos.
  - **Tres vocales,** funcionarios de la Subdirección General de Ordenación Profesional.



- c) Con carácter previo a la introducción de las bolas en el bombo, se ofrecerá a los aspirantes que lo deseen, la posibilidad de comprobar el estado y corrección de las mimas.
- d) Posteriormente y en presencia de los asistentes, se introducirán las bolas en el bombo.
- e) La extracción de todas las bolas se hará de una a una sucesivamente, haciendo girar el bombo antes de cada una de las extracciones.

### **Tercero.- Solución de la situación de empate entre los aspirantes**

El orden en la extracción determinará el orden asignado en el proceso selectivo, así el aspirante que tenga asignado el número de la bola extraído en primer lugar, ocupará en primer lugar de entre los que participan en este procedimiento de desempate, el aspirante correspondiente a la segunda extracción ocupará en segundo lugar y así sucesivamente.

### **Cuarto.- Finalización el sorteo**

Finalizado el sorteo se clausurará por el Presidente de la Comisión el acto, de cuyo desarrollo se levantará el oportuno acta, que se incluirá en el expediente del proceso selectivo.